

RESOLUCIÓN CS N° 377/14



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 25 SEP 2014

Expediente N° 14.134/91.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia definitiva interpuesta por el Ing. Roberto RAIJELSON, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura INSTALACIONES ELÉCTRICAS – Carrera de Ingeniería Química – Plan de Estudios 1999 modificado de la FACULTAD DE INGENIERÍA, y

CONSIDERANDO:

Que la renuncia se fundamenta en haber obtenido los beneficios de la jubilación ordinaria, según comunicación cursada por la ANSES.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución N° 647-14, solicita al Consejo Superior la aceptación de la renuncia presentada, a partir del 1° de Agosto de 2014.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renunciaciones de profesores regulares de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 227/14,

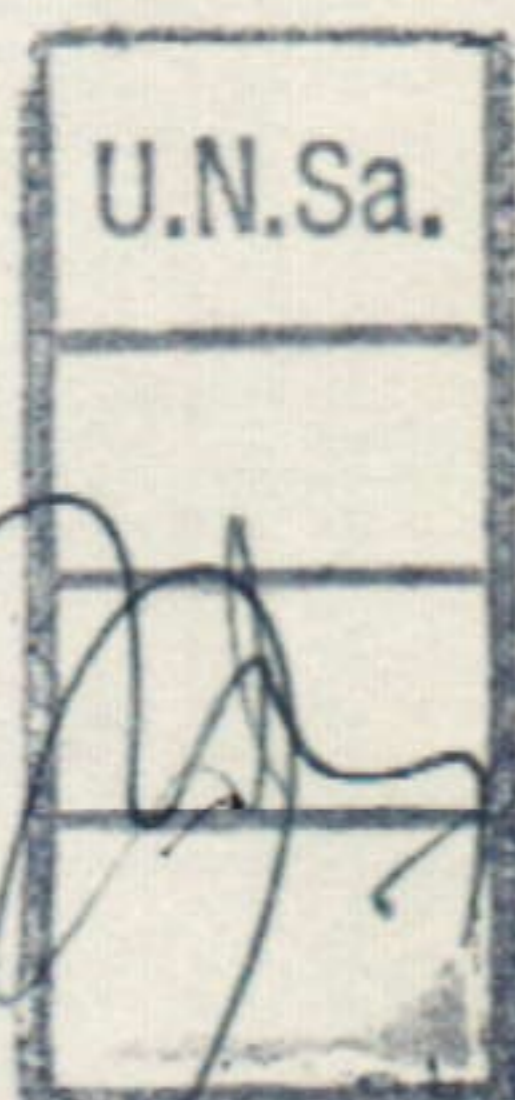
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 14° Sesión Ordinaria del 25 de setiembre de 2014)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Considérese aceptada la renuncia presentada por el Ing. Roberto RAIJELSON, LE 7.978.438, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura INSTALACIONES ELÉCTRICAS – Carrera de Ingeniería Química – Plan de Estudios 1999 modificado de la FACULTAD DE INGENIERÍA, con efecto a partir del 1° de agosto de 2014.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer al Ing. RAIJELSON los valiosos servicios prestados a esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Facultad de Ingeniería, Dirección General de Personal, Ing. Raijelson, Obra Social, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA